



Desde que se dio la voz de arranque del proceso de [Ordenamiento Monetario y Cambiario](#) en el país, el [Banco Popular de Ahorro \(BPA\) en Sancti Spíritus](#), reacomodó su habitualidad para enfrentar la nueva realidad y garantizar sus servicios.

Durante las jornadas sucesivas al denominado “día cero” las más de treinta unidades del BPA existentes en la provincia, con representación en todos los municipios, mantienen abiertas sus puertas hasta las 8.00 de la noche para satisfacer la creciente demanda de prestaciones como el cambio de CUC en CUP y la solicitud y la recogida de las tarjetas magnéticas para Moneda Librementemente Convertible (MLC) entre otras, según confirmó al Portal del Ciudadano de Sancti Spíritus, la especialista de Comunicación y Marketing de la Dirección Provincial del [BPA](#) en estos predios, Ana Consuelo Castro Montero.

“Sabemos que se registran algunas insatisfacciones por la demora en la entrega de tarjetas electrónicas, lo cual obedece a dificultades con los materiales para confeccionar las tarjetas y sus matrices, pues no ha llegado al país la cantidad que se comercializó con proveedores del exterior”, explica la fuente.

Castro Montero destacó el impacto de los horarios extendidos en la población, pues asegura que, en las últimas horas de trabajo se está realizando el 10 por ciento del total de las operaciones del día en las unidades del [Banco Popular de Ahorro](#) de esta provincia.

“Los trabajadores del BPA mantenemos el compromiso de efectuar prestaciones que satisfagan al cliente y apoyar- desde ventanillas, mesas comerciales y el resto de los puestos de trabajo- las modificaciones que surjan en el camino del Ordenamiento Monetario que enfrenta el país, concluyó Castro Montero.

Tratamiento a las cuentas en CUC de personas naturales desde el inicio de la implementación de la Tarea Ordenamiento

RANGO DE BONIFICACIÓN ADICIONAL

<i>3 meses</i>	<i>1,5 %</i>
<i>6 meses</i>	<i>1,8 %</i>
<i>12 meses</i>	<i>2,0 %</i>
<i>24 meses</i>	<i>2,5 %</i>
<i>36 meses</i>	<i>2,7 %</i>
<i>48 meses</i>	<i>3,0 %</i>
<i>60 meses</i>	<i>3,5 %</i>

Bonificación adicional al Interés que normalmente devengan los depósitos a plazo fijo y los certificados de depósito de personas naturales.

Granma

El Banco Central de Cuba informó que, como parte de la implementación de la Tarea Ordenamiento, el tratamiento realizado a las cuentas en CUC de personas naturales, desde el 1ro. de enero del presente año, comprendió la conversión de un grupo de cuentas de forma automática a CUP.

Con una tasa de 1 cuc por 24 pesos cubanos, se convirtieron las cuentas de cobros y pagos de trabajadores por cuenta propia, de agricultores individuales, las de otras formas de gestión no estatal, las de estímulo en cuc y las de colaboradores que reciben el beneficio del 30 %.

El resto de las cuentas -cuentas de ahorro a la vista, depósitos a plazo fijo y los certificados de depósito de personas naturales- se mantienen en cuc por un periodo de seis meses desde el 1ro. de enero, detalló la entidad.

«Pasado ese periodo, si el cliente no acude al banco, se convertirán automáticamente a cup, a la tasa de cambio de 1 cuc por 24 pesos cubanos. En el caso de los depósitos a plazo fijo y los certificados de depósito de personas naturales, al ser convertidos a cup mantienen los términos y condiciones pactados inicialmente», precisó el informe.

Adicionalmente, con el objetivo de crear un incentivo para que los clientes no tengan que acudir a las sucursales bancarias, si en el plazo de seis meses el usuario no se presenta, aplica para una bonificación adicional al interés que normalmente devenga este tipo de instrumento, que se encuentra en el rango entre un 1,5 % y un 3,5 %.